AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

418

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2014, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se corrigen errores de la Resolución de 25 de noviembre de 2013, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Subdirector/a Técnico/a en el Organismo Autónomo Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones materiales que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido de la disposición, acto o anuncio, se salvarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución Resolución de 25 de noviembre de 2013, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Subdirector/a Técnico/a en el Organismo Autónomo Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, publicada en el BOPV número 236, de 12 de diciembre de 2013.

RESUELVO:

Artículo único.– Subsanar los errores observados en la Resolución de 25 de noviembre de 2013, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Subdirector/a Técnico/a en el Organismo Autónomo Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, publicada en el BOPV número 236, de 12 de diciembre de 2013.

En el anexo, donde dice:

Puesto de trabajo convocado:

– Denominación: Subdirector Técnico (Código 512006, n.º de dotación 3).

– Localización: Subdirección Técnica – Osalan.

– Organismo Autónomo: Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.

– Localidad de destino: Barakaldo.

– Grupo: A.

– Cuerpo: X02EU.

– Nivel de complemento de destino: 29.

– Complemento específico: 0-A.

– Perfil Lingüístico: 4.

– Fecha de preceptividad.

Requisitos para su provisión:

– Pertenecer al Cuerpo A de cualquier Administración Pública del Estado.

– Hallarse en situación de servicio activo, servicios especiales o excedencia por cuidado de hijos, como funcionario de carrera del Cuerpo A de cualquier Administración Pública del Estado.

Asimismo, podrán concurrir, reingresando al servicio activo a través de este procedimiento, los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos antes citados, que se encuentren en situación de excedencia forzosa, en servicios en otras Administraciones Públicas y los suspensos y excedentes voluntarios, siempre que hubieran cumplido el tiempo de permanencia establecido para tales situaciones.

Debe decir:

Puesto de trabajo convocado:

– Denominación: Subdirector Técnico (Código 512006, n.º de dotación 3).

– Localización: Subdirección Técnica – Osalan.

– Organismo Autónomo: Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.

Localidad de destino: Barakaldo.

– Cuerpos, opciones, escalas grupo A (APE):X02EU.

– Nivel de complemento de destino: 29.

– Complemento específico: 0-A.

– Perfil Lingüístico: 4.

– Fecha de preceptividad: no tiene.

En Barakaldo, a 14 de enero de 2014.

La Directora General de Osalan,
IZASKUN URIEN AZPITARTE.